

Marcos contables de presentación razonable

Enrique Fowler Newton
Noviembre de 2021

1

Advertencias

Esta exposición:

- Es breve ("estilo JUC").
- Ha sido grabada, pero los organizadores prevén la recepción de preguntas por chat.

2

2

Temario

1. Uso de la expresión "presentación razonable".
2. Condiciones que un marco contable debería cumplir para que de su aplicación surjan "presentaciones razonables".
3. Presunciones basadas en los procesos de desarrollo de los "marcos contables".
4. ¿Son o no son "de presentación razonable" los principales marcos contables empleados en la Argentina?
5. Preguntas (y respuestas que pueda darles).

3

3

1
Uso de la expresión

4

Uso de la expresión

- Principalmente en informes de auditoría de estados financieros.
 - No es independiente del empleo del marco contable que el emisor debió aplicar.
 - Sin embargo, ha dado lugar a la interpretación de que el auditor suministra dos opiniones.

© Enrique Fowler Newton

5

5

Uso de la expresión (cont.)

- También en estándares o normas de auditoría que requieren opiniones de distinto tipo según que el marco contable sea:
 - De “presentación razonable”.
 - O “de cumplimiento”.

© Enrique Fowler Newton

6

6

2
Condiciones que un marco contable debería cumplir para que de su aplicación surjan “presentaciones razonables”

7

Condiciones

- Según nuestro pensamiento:
 - Que la información suministrada en los estados financieros represente lo que quiere representar.
 - Que las medidas contables de los elementos presentados en los estados financieros sean razonablemente actuales.
 - Objetivo limitado por los costos de obtención de la información.
 - Que se exponga la información complementaria necesaria.

© Enrique Fowler Newton 8

8

Condiciones (cont.)

- Según las NIA (IAASB) y la RT 37 (FACPCE):
 - Que el marco permita el agregado de información adicional a la requerida en él.
 - **Q** reconozca explícitamente que (para lograr la “presentación razonable”) el emisor de los estados financieros incumpla alguno de los requerimientos del marco.

© Enrique Fowler Newton 9

9

Condiciones (cont.)

- Según los criterios del IAASB y la FACPCE:
 - Todos los marcos contables conocidos por mí serían de “presentación razonable” porque:
 - Todos permiten el agregado de información.
 - Las dos condiciones enunciadas están enlazadas por “o” en lugar de por “y”.
 - Por lo tanto no existirían “marcos de cumplimiento”.

© Enrique Fowler Newton

10

10

3

Presunciones basadas en los procesos de desarrollo de los “marcos contables”

11

Uso de presunciones

- Según las NIA y la RT 37:
 - Un marco contable se presume de “presentación razonable” cuando su emisor sigue un “debido proceso” establecido y transparente que incluya deliberaciones y consideración de las opiniones de una gama amplia de partes interesadas.
 - ¿Presunción irrefutable o refutable?

© Enrique Fowler Newton

12

12

Uso de presunciones (cont.)

- Ejemplos de marcos contables que cumplirían las condiciones indicadas:
 - Según las NIA:
 - Las NIIF.
 - Según la FACPCE:
 - Sus "normas contables profesionales" (NCP).
 - Las NIIF.
 - La "NIIF para las PYMES".

© Enrique Fowler Newton

13

13

Uso de presunciones (cont.)

- ¿Es adecuada la presunción de que las NIIF y la "NIIF para las PYMES" son marcos contables de presentación razonable?
- **Sí**, porque explícitamente permiten apartamientos fundados a disposiciones específicas de ellas.

© Enrique Fowler Newton

14

14

Uso de presunciones (cont.)

- ¿Es adecuada la presunción de que las NCP de la FACPCE son marcos contables de presentación razonable?
- **NO**, porque:
 - Las NCP no prevén apartamientos a disposiciones específicas de ellas.
 - El proceso de su emisión no es transparente.
 - Fundamentos en CCF (2020).

© Enrique Fowler Newton

15

15

Uso de presunciones (cont.)

- ¿Es adecuada la presunción de que las NCP de la FACPCE son marcos contables de presentación razonable?
- **NO**, porque:
 - Las NCP no prevén apartamientos a disposiciones específicas de ellas.
 - El proceso de su emisión no es transparente.
 - Fundamentos en CCF (2020).

© Enrique Fowler Newton

16

16

Uso de presunciones (cont.)

- La presunción de la FACPCE (2013) fue contradicha por ella misma en 2014.

© Enrique Fowler Newton

17

17

4

¿Son o no son “de presentación razonable” los principales marcos contables empleados en la Argentina?

18

Argentina

- Para la FACPCE (RT 37):
 - Las NIIF.
 - La “NIIF para las PYMES”.
 - Las NCP.
 - Las normas contables de organismos oficiales cuya aplicación produzca estados financieros similares a los obtenidos con las NCP.

© Enrique Fowler Newton

19

19

Argentina (cont.)

- Según mi visión:
 - Las NIIF
 - La “NIIF para las PYMES”
- En los hechos, prevalecerá el criterio de la FACPCE, responda o no responda al “interés público”.

© Enrique Fowler Newton

20

20

Preguntas y respuestas

21

<http://www.fowlernewton.com.ar>
efn1944@hotmail.com
